

EXP-UNC 44939/2013.

RESOLUCIÓN CD N° 250/2013.

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Dr. Juan Pablo AGNELLI (Profesor Ayudante A DS) para viajar a la ciudad de Torino (Italia) donde permanecerá por el lapso 1° de octubre de 2013 al 31 de marzo de 2014; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación postdoctoral en el Departamento de Matemática del Instituto Politécnico de Torino;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Agnelli son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Juan Pablo AGNELLI (Profesor Ayudante A DS, legajo 40159) por el lapso 1° de octubre de 2013 al 31 de marzo de 2014, para que se traslade a la ciudad de Torino (Italia), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4to., inc. a) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

ii.


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF